

OFICINA ASESORA DE EPIDEMIOLOGÍA

POLÍTICA GENERAL

El equipo de Vigilancia Epidemiológica orienta su gestión a través de actividades de recolección, procesamiento y análisis de los eventos clínicos definidos como prioridad institucional con el objeto de ofrecer información confiable y oportuna sobre el comportamiento de las enfermedades analizadas, la cual debe contribuir a orientar la toma de decisiones en el nivel administrativo institucional.

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

La Dirección de Vigilancia Epidemiológica es responsable de la programación de las actividades que demande la gestión a cargo del área, definición de las actividades a desarrollar, así como el análisis y distribución de las cargas de trabajo.

La Dirección de Vigilancia Epidemiológica orientará las actividades a ejecutar en el proceso, a partir del cumplimiento de los valores y principios éticos definidos en el Código de Ética y de Buen Gobierno.

El equipo de Vigilancia Epidemiológica, se compromete a reportar o notificar de forma individualizada los casos nuevos de un determinado evento de interés en salud pública de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de la Protección Social.

El equipo de Vigilancia Epidemiológica, se compromete a garantizar un sistema de Vigilancia de infección hospitalaria basado en la captación activa de los casos por parte de un grupo entrenado.

La Dirección de Vigilancia Epidemiológica es la responsable del procesamiento y análisis de la información a partir de la cual desarrollará el informe institucional de vigilancia epidemiológica.

OFICINA ASESORA DE EPIDEMIOLOGÍA

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

La Dirección de Vigilancia Epidemiológica en coordinación con cada una de los servicios será responsable de usar la información para el desarrollo de los programas de prevención, control e intervención de cada uno de los eventos analizados.

La Dirección de Vigilancia Epidemiológica realizará seguimiento a la calidad de los procesos e implementaran mecanismos que permitan medición, identificación de situaciones a intervenir, aplicando acciones correctivas, preventivas y evaluando el impacto de las mismas.

LINEAS ESTRATÉGICAS DE TRABAJO

- 1.VIGILANCIA ACTIVA PROSPECTIVA DE LA INFECCIÓN**
- 2.VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA**
- 3.ESTADÍSTICAS VITALES**
- 4.PROGRAMA DE USO REGULADO DE ANTIBIÓTICOS**

ACTIVIDADES DIARIAS

- a.Revisión permanente de la literatura.
- b.Actualización de protocolos de normas y procedimientos de vigilancia.
- c.Elaboración de procesos.
- d.Elaboración de tasas ajustadas.
- e.Elaboración de material didáctico sobre los nuevos protocolos para realizar la difusión.
- f.Elaboración de formatos para la recolección de la información.
- g. Reuniones con las coordinadoras y jefes de áreas para dar a conocer las nuevas tendencias, difundir la manera de medición de tasas y el proceso de recolección de la información.
- h.Elaboración de indicadores para medición de factores de riesgo, que permitan obtener una información más precisa y cuantificada.
- i.Medición de tasas específicas de infección, formatos para recolección de información y seguimiento a dispositivos invasivos como sonda vesical, ventilador mecánico y catéteres.
- j.Estandarización del sistema de vigilancia en control de infecciones y eventos de interés en salud pública en los servicios de la institución.
- k.Interacción diaria con el Laboratorio de Microbiología para conocer los gérmenes aislados, su sensibilidad, su importancia como germen causante de infección y su tendencia con el objeto de detectar posibles brotes, epidemias. Registro y análisis de información.

ACTIVIDADES DIARIAS

- l. Estudios analíticos de brotes y epidemias que suelen presentarse en algunas áreas.
- m. Estudios analíticos con instituciones universitarias y grupos de investigación en resistencia bacteriana.
- n. Organización de la información recolectada con análisis estadísticos, tasas, donde se evalúan las tendencias, los principales factores de riesgo de acuerdo a su importancia, los planes de acción establecidos, las intervenciones directas y el impacto generado.
- o. Sistematización de la información.
- p. Análisis semestral y anual de la información.
- q. Difusión de la información a través de: Informes a los servicios, reuniones, material educativo entre otras estrategias.
- r. La información veraz procesada en el comité, ha servido como fuente para estudios de investigación, decisiones administrativas e interacción con otros componentes como: Suministros, Farmacia, Laboratorio, Estadística, CIDEIM, Universidad, etc.
- s. Reuniones con la Dirección Médica y General.
- t. Asesoría directa de expertos internacionales.
- u. Asesoría en los proyectos de remodelación y modernización de servicios.

PROGRAMA DE USO REGULADO DE ANTIBIÓTICOS

Debido al incremento de la resistencia a través de los años en la institución y conociendo que una de las causas es el uso indiscriminado de los antibióticos, se decidió protocolizar el uso de los mismos en las diferentes áreas y racionalizar su administración. Es así como nace la idea del Programa de Uso Regulado de Antibióticos "PURA". Basados en los reportes históricos de los aislamientos microbiológicos por tipo de muestra del Laboratorio de microbiología del H.U.V y luego de identificar las patologías infecciosas más prevalentes por especialidad, con el apoyo del equipo de infectología y los hallazgos de la literatura mundial y en consenso con las especialidades involucradas, se generó una guía empírica de manejo inicial de la patología infecciosa, contemplando una alternativa por alergia o intolerancia y una opción ante la falla terapéutica. Dicha Guía contiene entonces los manejos empíricos de las patologías infecciosas más prevalentes en la institución, divididas por especialidad. También brinda información sobre dosis y vía de administración de los antibióticos y los cambios en la dosificación secundarios a alteraciones en la función renal.

El Programa de Uso Regulado de Antibióticos "PURA" desarrolla actividades para la vigilancia, control y seguimiento del consumo de antibióticos en el Hospital Universitario del Valle. Como parte de las actividades del Programa "PURA", el presente proyecto tiene por objetivo general **realizar el control de la formulación de antibióticos en el HUV en tiempo real**, es decir, intervenir directamente en el proceso de formulación-suministro de cada antibiótico formulado en nuestra institución, con el fin de evitar su uso indiscriminado, el incremento de costos y de fenómenos como la creciente resistencia bacteriana a los antibióticos. Dicho objetivo general se desarrolla articulado con los siguientes **objetivos específicos**:

- A. Implementar un mecanismo de integración e intercambio de información entre la Farmacia y la Unidad de Epidemiología Hospitalaria del HUV.
- B. Identificar la formulación diaria de antibióticos.
- C. Determinar la pertinencia de la formulación de antibióticos, identificar formulaciones erróneas y su respectiva causa.
- D. Realizar el acompañamiento y corrección de formulaciones erróneas encontradas en interacción con los médicos tratantes.

ACTUALIZACION DE PROTOCOLOS

1. Se realiza la adaptación de los protocolos publicados por la (Centers for Diseases of Atlanta) CDC de acuerdo a las necesidades de nuestra institución.
2. Elaboración de folletos en control de infecciones y vigilancia de eventos de interés en salud pública.
3. Difusión de protocolos y capacitación al personal clínico.
4. Elaboración de formatos de vigilancia para pacientes con procedimientos invasivos.
5. Estandarización a través de capacitación continua.
6. Asesorías y entrenamiento para el manejo de los mismos protocolos.

ASESORIA

Institucional:

En la toma de decisiones, para racionalizar el recurso, disminuir costos y riesgos garantizando la calidad a través de:

- Dirección General y Médica.
- Programa de Uso Regulado de Antibióticos (PURA).
- Desarrollo Institucional.
- Suministros.
- Salas y Unidades de Terapia Intensiva.
- Central de Materiales.
- Empresa de Aseo Hospitalario.
- Salud Ocupacional.
- Laboratorio Clínico

Extraintitucional:

- Comité de Epidemiología Hospitalaria (COVE)
- A las diferentes instituciones hospitalarias y otros entes de Salud y Educación.

OFICINA ASESORA DE EPIDEMIOLOGÍA

EDUCACION Y CAPACITACION

Esta es una de las actividades que el comité hace en forma continua, tanto en las unidades en donde se realiza la vigilancia, como en el resto de áreas clínicas, haciendo énfasis en las normas y procedimientos para el control y prevención de infecciones, medidas de bioseguridad, manejo adecuado de los desechos, comportamiento en unidades críticas y enfermedades de interés en salud pública.

La educación se dirige a:

- Estudiantes rotantes de las Universidades locales de las facultades de Medicina, Enfermería, Terapia Respiratoria, Fisioterapia y Residentes de las diferentes especialidades, al ingresar a la institución.
- Personal clínico: Médicos, Enfermeras, Terapistas Respiratorias y Auxiliares de Enfermería.
- Personal rotante: Auxiliares de Enfermería en entrenamiento de las diferentes escuelas.
- Personal de otras instituciones que van a conformar comités de infecciones a nivel local y Nacional

La educación se hace a través de folletos elaborados por el comité, diapositivas, carteleras, jornadas educativas, boletines, mensajes ubicados en los servicios, congresos organizados por el comité y rotaciones al interior de la oficina asesora de epidemiología. Todo el material didáctico ha sido elaborado por el comité y permanece actualizado.

ANALISIS DE LA INFORMACIÓN

La información es recolectada diariamente en los diferentes servicios a través de la vigilancia activa prospectiva y después es sistematizada y analizada para poder realizar las acciones. Toda esta información es manejada por Epidemiología Hospitalaria a través de STATA versión 10.0 para tener información veraz y oportuna.

ENFERMEDADES DE NOTIFICACIÓN OBLIGATORIA

La oficina asesora de epidemiología asiste a la unidad de análisis con las Secretarías de Salud Municipal y Departamental desde hace muchos años. En estas unidades llamadas COVE se evalúan las enfermedades de notificación obligatoria que están incluidas dentro del sistema alerta-acción. En el hospital contamos con un proceso de recolección de la información, seguimiento y control, llevando un registro de estas enfermedades, realizando un seguimiento a través de circulares enviadas a los servicios, capacitación del personal médico, supervisión por medio del Comité Operativo. También se elaboro un manual de enfermedades de notificación obligatoria presentado a la Secretaría de Salud Municipal, que ha servido como material de consulta para los integrantes del COVE. El comité ha participado activamente en los programas de TBC, infección por virus de la inmunodeficiencia humana VIH, Mortalidad Materna, con la Secretaria de Salud y a nivel hospitalario, organizando grupos de trabajo para controlar estas infecciones de riesgo para el trabajador de la salud en conjunto con el Programa de Salud Ocupacional.

También ha realizado jornadas educativas para todo el hospital, en cooperación con las Secretarías de Salud Municipal y Departamental. Este de Departamento de Epidemiología Hospitalaria – Comité de Infecciones asesora a las directivas y a los diferentes departamentos del hospital en toma de decisiones, dirección de esfuerzos, uso de recursos, diseño de proyectos de investigación de acuerdo a los intereses y prioridades de la institución, a través de un trabajo integral de los diferentes componentes del departamento y con el apoyo de las directivas del hospital, para así, unificar criterios y sumar esfuerzos, para definir las estrategias más adecuadas y lograr el objetivo deseado: El bienestar del paciente, el trabajador de la salud y la comunidad hospitalaria.

OFICINA ASESORA DE EPIDEMIOLOGÍA

PLANTA FÍSICA

La oficina asesora de epidemiología se encuentra ubicada en el tercer piso del área de hospitalización, dispone de un sector de oficinas y un área de reuniones, dotada de mobiliario y equipos necesarios para el desempeño de las funciones asignadas.

HORARIO DE ATENCIÓN

El servicio funciona de:

Lunes a Viernes de 7:00AM a 12M y de 1:00PM a 5:00PM.

CONTACTANOS

Directo: 6206083

H.U.V: 6206000 Extensión 4783